



**"ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL,
AÑO 2014-2019, QUILLÓN".**

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE ESTUDIO DE
INVERSIÓN.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 507 /

QUILLÓN, ABRIL 07 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **"ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019"**.
3. La Resolución Exenta N° 4260, de fecha 16.12.2013, que aprueba convenio Mandato para la ejecución de estudio **"ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019"**
4. Decreto Alcaldicio N° 099, de fecha 24.01.2014, que aprueba Convenio Mandato para ejecución del estudio denominado **"ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019"**.
5. Licitación Pública ID N° 4366-7-LE14.
6. Apertura Electrónica, de fecha 10.01.2014.
7. Certificado de Acuerdo, de fecha 11.01.2014
8. Acta de Evaluación de Fecha 20.01.2014.
9. Resolución del alcalde, de fecha 21.01.2014.
10. Decreto Alcaldicio N° 258, de fecha 21.02.2014, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de Estudio de Inversión de fecha 04.03.2014, denominado **"ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019"**
12. Decreto Alcaldicio N° 375, de fecha 19.03.2014, Aprueba Contrato de Estudio de Inversión denominado **"ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019"**
13. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 07 de abril del 2014.

CONSIDERANDO

- ~ El Anexo de contrato de estudio de inversión, suscrito con fecha 03 de marzo de 2014, entre la empresa **ELEVA CONSULTORES LTDA.** Rut [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-7-LE14 "**ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019, QUILLÓN**".
- ~ Discrepancia entre Convenio y Bases Administrativas Especiales, respecto del beneficiario de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la unidad pagadora del servicio.
- ~ Considerando acuerdo entre ambas partes respecto de solucionar error de forma en contrato inicial.

DECRETO

1. **APRUEBASE, ANEXO** de "**ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNAL, AÑO 2014-2019, QUILLÓN**" a la empresa **ELEVA CONSULTORES LTDA.** Rut **76.224.134-k**, por un plazo de 150 días corridos, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.
2. **IMPÚTESE**, a los ítems correspondientes, de acuerdo a la naturaleza del gasto y según el clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DESAMU
- DAEM
- DIDECO
- Depto. Control
- Archivo.